

Resolución N° 4881, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.
G. O. N° 8229, del 29 de marzo de 1958.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4881

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Fernando Forteza hijo, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en España.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

Ley N° 4882, que crea las Provincias de Valverde y Julia Molina, el Municipio de Villa Altagracia, y siete Distritos Municipales en diversas regiones del país, y dicta otras disposiciones.— G. O. N° 8229, del 29 de marzo de 1958.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 4882

Art. 1.—A partir del día 1 de enero de 1959, los territorios de los Municipios de Valverde y Esperanza, pertenecientes actualmente a la provincia de Santiago, así como los de las Secciones de Laguna Salada y Guayacanes, del Municipio de Guayubin, de la Provincia de Monte Cristi, queda-